



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Centro de Documentación Información y Análisis
Servicios de Investigación y Análisis



CONGRESO REDIPAL (Virtual III)
RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA
(2010)

CALENDARIO:

1. Recepción de Ponencias (Enero-junio 2010)
2. Publicación de resúmenes (abstracts) de las ponencias (Enero-julio 2010)
3. Publicación de ponencias (Agosto 2010)
4. Recepción de comentarios (Septiembre-octubre 2010)
5. Publicación de conclusiones (Noviembre 2010)

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los miembros de REDIPAL

TEMAS

Tema rector

1. **Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana**
 - a) Efectos (jurídico, económico o social) en el ámbito local y/o federal de los movimientos de la
 - i) Independencia y
 - ii) Revolución.
 - b) Propuestas a futuro.

Tema permanente

2. Origen, desarrollo y experiencias de personas, órganos e instituciones en la realización de las actividades destinadas a los servicios de Información, Investigación y Análisis en apoyo a la labor legislativa.

LINEAMIENTOS

1. Las ponencias serán enviadas a REDIPAL por correo electrónico, en Word, no deberán exceder de 15 cuartillas, en Arial 11, a espacio y medio y deberán contener: el título de la ponencia, el nombre de su autor, domicilio y correo electrónico y un resumen (abstract) de un máximo de media cuartilla.
2. Conforme se vayan recibiendo las ponencias se publicará el resumen (abstract) de las mismas y posteriormente la totalidad, en orden cronológico de recepción.
3. Se abrirá la recepción de comentarios, mismos que no deberá exceder de dos cuartillas, en Word, Arial 11 a espacio y medio, que se publicarán en su totalidad.
4. El comité de REDIPAL, elaborará las conclusiones que se publicarán en la RED.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

1. Se extenderá CONSTANCIA ESPECIAL a los integrantes de la Red que hayan presentado una ponencia en los términos requeridos.
2. Se extenderá CONSTANCIA a los integrantes que hayan elaborado comentarios en los términos requeridos.
3. Las constancias se harán llegar por Correo Postal al término del Congreso a la dirección que indique el participante.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los trabajos del Congreso se publicaran a su conclusión.
2. Todo lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto, en definitiva por el Comité Organizador.

INFORMES Y/O ACLARACIONES

jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

victor.pitalua@congreso.gob.mx

Tel. 50 36 00 00. Lada sin costo 01 800 718 429, Ext. 67032, 67031, 67034.

México D. F. enero 2010